

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN N° 96 SEPTIEMBRE 2022



CAMPESINOS SUJETOS DE DERECHO Y LÍDERES ACTIVOS



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

Nº96 Septiembre de 2022

Publicación digital gratuita

Revista Poder Legislativo

La revista institucional de la Cámara de Representantes

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR

Oficina de Información y Prensa Cámara de Representantes

Carrera 8 # 12-02

Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107

prensa@camara.gov.co

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

www.camara.gov.co



Mesa Directiva

Presidente	David Ricardo Racero
Primera Vicepresidente	Olga Lucía Velásquez
Segunda Vicepresidente	Érika Tatiana Sánchez
Secretario General	Jaime Luis Lacouture
Subsecretario General	Raúl Enrique Ávila

Equipo Editorial

Jefe de Prensa	Wilson Adolfo Moreno Tovar
Editora General	Nubia Stella Parra Rodríguez
Periodistas	Argemiro Piñeros Jorge Cermeño Juan Andrés González Álvaro Murillo
Corrector de textos	José Francisco Palacios
Diseño y diagramación	Stefany Cañón Amado
Fotografía	Jazmin Orjuela Robles Tania Acero Juan Camilo Díaz
Manejo Twitter	Nubia Stella Parra Rodríguez
Manejo Instagram	



Congreso de la
REPÚBLICA

ÍNDICE

- 4** Editorial:
Reconocer a los campesinos como sujeto de derechos es hacerlos parte de la paz total
Por: Cecilia López Montaña
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
- 6** **Justicia histórica con el sector rural del país**
Por: Argemiro Piñeros
- 10** **Se inicia una nueva época de relaciones Colombo - venezolanas**
Por: Álvaro Murillo Buitrago
- 12** **Transiciones para la vida ambiental desde Santander**
Por: Mary Anne Perdomo Gutierrez
Representante por Santander, Pacto Histórico
- 16** **EL FRACKING, un obstáculo para el cambio**
Por: Gabriel Ernesto Parrado
Representante por El Meta, Pacto Histórico
- 18** **Las verdades del Acuerdo Escazú**
Por: Erika Tatiana Sánchez
Representante a la Cámara
- 22** **Campesinos y campesinas sujetos activos de economía y desarrollo en Colombia**
Por: Olga Lucia Velásquez Nieto
Representante por Bogotá, Partido Alianza Verde
- 26** **La mujer con asiento pleno en el Congreso de la República**
Por: Comisión Legal para la Mujer
- 30** **REFORMA TRIBUTARIA comienza su camino en el Congreso**
Por: Jorge Cermeño
- 36** **Posiciones frente al plan de trabajo de MINTIC.**
Por: Juan Andrés González

Reconocer a los campesinos como sujeto de derechos *es hacerlos parte de la paz total*

Por: Cecilia López Montaña
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Colombia empieza a transitar un momento histórico. Una etapa en la que se labra el camino para reducir las brechas de marginalidad y desigualdad que por décadas han golpeado a distintos sectores. Los campesinos de nuestro país integran uno de esos grupos y, por ello, la apremiante necesidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Una de esas herramientas para vislumbrar un cambio hacia una nueva y mejor calidad de vida de la población rural es el acto legislativo que busca reconocer a los campesinos como sujeto de derechos de especial protección constitucional. Lo radiqué en el Senado la semana siguiente de mi posesión como ministra de Agricultura y es una muestra del compromiso del gobierno del presidente Gustavo Petro con la transformación del campo y la vida de sus habitantes.

Es un paso fundamental basado en la Declaratoria de las Naciones Unidas que fue respaldada por 33 países y aprobada en octubre de 2018. En síntesis, esta resolución lo que hace

es reconocer la labor de quienes con su trabajo en el campo “contribuyen al desarrollo y a la conservación y el mejoramiento de la biodiversidad y constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en todo el mundo”

“Incluir en la ponencia del acto legislativo asuntos de políticas públicas sería ir en contravía de lo promulgado hace cuatro años por Naciones Unidas”
- Ministra López.

Nuestras instituciones no deben estar ajenas a esta declaratoria. Tampoco alejarse del espíritu de la misma. Es decir, incluir en la ponencia del acto legislativo asuntos de políticas públicas sería ir en contravía de lo promulgado hace cuatro años por Naciones Unidas. Esa no es la esencia de esta medida que busca resarcir una deuda histórica para quienes derivan de la tierra su sustento y aportan positivamente a la seguridad alimentaria de 50 millones de colombianos.

De esta manera estamos respondiendo a los requerimientos de un grupo poblacional



protagonista en la historia del país. El campesinado no necesita de discusiones inútiles alrededor de sus derechos. Requiere acciones concretas frente a educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial con el fin de mejorar su ingreso y su calidad de vida sin distingo de la zona rural en la que estén.

Hacer realidad estos derechos es velar por su bienestar. Así como eliminar toda forma de discriminación, especialmente hacia la mujer campesina artífice de una labor loable que no es retribuida bajo los mismos indicadores de igualdad.

Reconocer a los campesinos como sujetos de especial protección constitucional también es protegerlos de toda forma de violencia de la que puedan ser víctimas. Es hacerlos parte integral de una paz total de la que puedan disfrutar en armonía con los recursos naturales que tienen en su comunidad.

Para ponerlo en términos del agro, este reconocimiento es como el abono que requieren los hombres y mujeres del campo para que cuenten con mecanismos que respondan a las necesidades del sector rural. De esta forma, también Colombia se convertirá en una potencia mundial de la vida.

Justicia histórica con el sector rural del país.

Campesinado sería declarado sujeto especial de protección constitucional, aquí se exponen tres visiones distintas frente al proyecto.

Por: Argemiro Piñeros



En el Congreso de la República hace trámite un proyecto de acto legislativo de origen gubernamental donde el Ejecutivo pretende reconocer al campesinado colombiano como sujeto especial de protección constitucional.

La iniciativa, además, pide incluir al bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Esta norma, radicada el pasado 17 de agosto, lleva las firmas de los ministros del Interior, Alfonso Prada Gil, y de Agricultura, Cecilia López Montaña, además de varios parlamentarios de diferentes bancadas.

Se trata de un proyecto de reforma constitucional que se suma a la creación de una jurisdicción agraria especializada en resolver

los derechos del campesinado para acceder y permanecer en sus territorios.

Es sin duda, una agenda legislativa muy ambiciosa que se suma a la decisión histórica que adoptó la Corte Constitucional el pasado 18 de agosto en la que le ordenó al Estado la recuperación de terrenos baldíos entregados irregularmente a particulares y que, al amparo de la antigua reforma agraria, tendrían que ser entregados a campesinos pobres para su usufructo.

El proyecto, de acto legislativo, con un solo artículo, establece que el artículo 64 de la Constitución Política quedaría así: “El campesinado es sujeto de especial protección.

El Estado velará en forma especial por la protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos, incluidos aquellos reconocidos por la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesi-



Ministros de Justicia Néstor Osuna (esquina derecha), y de Agricultura, Cecilia López Montaña (centro) durante la radicación del proyecto

nos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, la cual hace parte del bloque de constitucionalidad”.

Para entender un poco la magnitud de la problemática agraria, un estudio de la Corporación De Justicia señala que **“de las 432.493 víctimas registradas entre 1958 y 2018, al menos 251.988 son campesinas, lo que equivale al 58%.** Igualmente, de un total de 7’275.126 víctimas de desplazamiento forzado durante el mismo periodo, al menos el 63.6% equivalente a 4’631.355 fueron campesinas y campesinos”.

Opiniones encontradas

Expertos consultados tienen opiniones encontradas frente al alcance de la propuesta de reforma constitucional, aunque coinciden con la exposición de motivos del proyecto en que “existe una deuda histórica aún por saldar con el campesinado colombiano”.

En ese sentido, **Camilo González Posso**, exministro y director del Instituto para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, advierte que a pesar de que en la Constitución de 1991 se establece el derecho a la tierra “no está de manera expresa la mención al campesinado como sujeto de derechos. Eso ha llevado a una invisibilización del campesinado, incluso hasta en los censos de población del DANE”.



Camilo González Posso,
Director Indepaz
Foto: Archivo particular



Juan Manuel Charry,
Abogado Constitucionalista
Foto: Archivo particular

El experto sostiene que en Colombia hay más de 3.5 millones de familias campesinas que tiene predios registrados legalmente en Catastro, por los que pagan impuestos. “Por eso es importante que en el bloque de constitucionalidad se incluyan unos mínimos reconocidos por la comunidad mundial, porque en Colombia se ha desconocido esos derechos tan fundamentales del campesino”.

Este “acto de justicia histórica”, señala González Posso, “tiene un valor fundamental para la garantía de la seguridad alimentaria del país”.

Ahora, desde el punto de vista jurídico, el constitucionalista **Juan Manuel Charry** recuerda que la jurisprudencia ya reconoce al campesino como sujeto de especial protección constitucional en virtud de los artículos 64, 65 y 66 de la Carta Política.

“Es contradictorio declarar vía reforma constitucional la inclusión al bloque de constitucionalidad de una resolución de Naciones Unidas. Por eso me parece un acto legislativo innecesario”, afirma.

Además, dice Charry, si se pretende equipar al campesinado con las comunidades indígenas o afrodescendientes, “también me parece un error, porque tienen motivaciones muy distintas”.

Se refiere a que, en el caso de los indígenas y las negritudes, sus motivaciones son históricas

y ancestrales, mientras que el campesinado está conformado por un grupo de personas distintas provenientes de diferentes étnicas y regiones, y su protección obedece a razones diferentes.

“Lo importante es que se pretende avanzar en la reforma agraria para desarrollar un principio constitucional que garantiza el acceso a la tierra del campesino, sin perjuicio de la agroindustria que requiere de unas extensiones de tierra más amplias y con mayores desarrollos tecnológicos”.

Por otra parte, una lectura mucho más política del proyecto de acto legislativo hace el analista **John Mario González**, para quien el goce de los derechos efectivos de cualquier colombiano depende de un conjunto de acciones por parte del Estado.

“Todos los colombianos somos sujetos de derechos, independiente de si uno es campesino o se dedica a otras actividades. El goce de los derechos constitucionales depende de que haya menos violencia, que el país sea competitivo para que haya generación de empleo, que no haya corrupción, que funcione la descentralización, que haya vías de acceso al campo, etc.”.

Todo esto, concluye el analista, mejorará la vida del campesinado. “De lo contrario este proyecto de reforma constitucional será un saludo a la bandera”.



John Mario González,
Analista columnista
Foto: Twitter @johnmario

PODER LEGISLATIVO

Consulta las ediciones anteriores
de nuestra revista en la página web

www.camara.gov.co



CONÉCTATE
A NUESTRAS REDES SOCIALES



@poderlegisla



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

Se inicia una nueva época *de relaciones colombo - venezolanas*

Por: Álvaro Murillo Buitrago



A propósito del momento histórico que viven Colombia y Venezuela por la apertura de la frontera, cerrada durante años por el gobierno de Nicolas Maduro desde agosto de 2015, la revista “Poder Legislativo” conversó con la representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán (Pacto Histórico) elegida para el periodo constitucional 2022-2026 y que ocupa la única curul de representantes de colombianos en el Exterior.

Esta wayuu (Guajira), feminista y defensora de los derechos humanos y de las mujeres indígenas, ha sido la primera mujer en ganar un escaño en tan importante representatividad.

La congresista recordó que, en el pasado, los más de 2.200 kilómetros de frontera entre los dos países fueron consideradas por su intercambio comercial, cultural y social como la más importante de Sudamérica, ahora, con la reapertura, la esperanza y la expectativa es grande para la reactivación económica de las dos naciones, siendo esta una de las políticas prioritarias del gobierno de Gustavo Petro. El proceso de empalme de nuevas relaciones será progresivo y requiere del tiempo necesario para un feliz término.

Indagada sobre su opinión y balance ante este momento trascendental de las relaciones Colombo -venezolanas, la representante guajira expresó su buen ánimo para el manejo de las relaciones bilaterales y anotó: “Ha sido muy interesante el balance, para mí es bueno, porque en primer lugar, se remueven cuestiones y acuerdos que no han sido implementados, son negociaciones que llevan más de diez años, quince años, siendo discutidas en escenarios internacionales como el parlamento andino, MERCOSUR”.

El proceso de empalme de nuevas relaciones será progresivo y requiere del tiempo necesario para un feliz término.

Hablando específicamente de Sur América y el Caribe, recalcó que no se han llevado a cabo ningún acuerdo “Falta implementación y por eso hoy vemos situaciones como que no hay posibilidades de homologar títulos, no hay unas ciudadanías como se habían planteado en algún momento, como personas andinas, pero, tampoco hay posibilidades de garantizar que la gente, la ciudadanía colombiana se quede en Colombia, por varias razones también, uno, desde nuestra perspectiva como



Carmen Felisa Ramírez,
Representante por los colombianos
en el exterior - Pacto Histórico

expertos y expertas en temas de migración, la situación es que si no se garantiza los derechos de la ciudadanía colombiana, la gente va a seguir migrando”, anotó la legisladora.

Al analizar las prioridades para resaltar y los pasos a seguir en el proceso después de abrir la frontera la congresista agregó “El impacto del cierre de la frontera fue nefasto, fue un impacto sin precedentes, especialmente de la región Wayuu, yo soy de allí, nací en Maicao donde está enterrada mi placenta, entiendo cómo funciona la dinámica, social y cultural.

Una de las razones es que hoy tenemos más de 5000 niños asesinados por desnutrición, por falta de alimento y de agua, fue precisamente el cierre de la frontera, reabrir la frontera hoy, también tendrá consecuencias e impactos, eso es justamente lo que se está estudiando en estos momentos, por eso no se ha llevado a cabo de una manera activa y efectiva, se está trabajando para que estos impactos sea lo

menos negativos posibles especialmente para la gente que vive en esa zona”.

La representante dijo en su intervención, que hay que dar prioridad a los acuerdos binacionales para tratar temas como el comercial, el cómo se va a atender la población en el contexto social y el de la migración que incrementa algunas problemáticas generando necesidad de acción urgente en temas de tratamiento de una posible crisis humanitaria que es lo que se quiere evitar.

“El impacto del cierre de la frontera fue nefasto, fue un impacto sin precedentes, especialmente de la región Wayuu.” - R. Ramírez

Terminó anotando, que, ya posesionado el nuevo gobierno, se tienen que tomar medidas, es todo un proceso y lograr acuerdos para garantizar que los derechos de la gente sean una prioridad.

Transiciones para la vida ambiental *desde* Santander

Por: Mary Anne Perdomo Gutierrez
Representante por Santander, Pacto Histórico

Una nueva esperanza surgió para el país el pasado mes de julio, con la llegada al poder de nuestro presidente Gustavo Petro. Se inicia entonces el debate público sobre las transiciones necesarias para lograr una política justa en la vida y el progreso de los colombianos.

Santander, constituye un eje fundamental en la política ambiental del país por su riqueza hídrica: ocho ríos (Chicamocha, Fonce, Lebrija, Carare, Opón, Sogamoso, Suárez y Arauca) recorren el territorio santandereano, una riqueza climática y ecológica en cada una de sus provincias y municipios, la oportunidad de convertirse en el principal generador de energías limpias de Colombia a través de ECOPETROL, la empresa colombiana más antigua.

El departamento, no es ajeno a las problemáticas ambientales graves que acrecientan el riesgo de sufrir las consecuencias del cambio climático, derivado por ejemplo de la explotación minera, la contaminación de fuentes hídricas, la refinería petrolera y un problema de salud pública en el área metropolitana por la excesiva producción de basuras y el poco aprovechamiento de estos residuos sólidos en los hogares santandereanos.

Actualmente, según información proporcionada por la Defensoría del Pueblo, las aguas del río Suratá, presentan altos niveles de mercurio, el nivel máximo tolerable en el agua potable es de 2 microgramos por litro; es decir, los consumidores del vital líquido estarían recibiendo 80 veces la cantidad insalubre de este metal y podría afectar la salud de los habitantes de Bucaramanga y otros 12 municipios del departamento.

“Santander, constituye un eje fundamental en la política ambiental del país por su riqueza hídrica.” - R. Perdomo

Las grandes cantidades de mercurio, así como otras sustancias, cadmio, arsénico, plomo y cianuro, no son propias del suelo, sino que son producto de contaminación por actividades adelantadas por el hombre en cercanía a la cuenca hídrica. De igual forma, se presenta una problemática de contaminación en la Ciénaga de San Silvestre en Barrancabermeja, investigaciones dan cuenta de altos índices de químicos como arsénico, mercurio, níquel, manganeso, hierro y aluminio; los niveles exceden los permitidos para el consumo humano, incluso, a simple vista se nota el

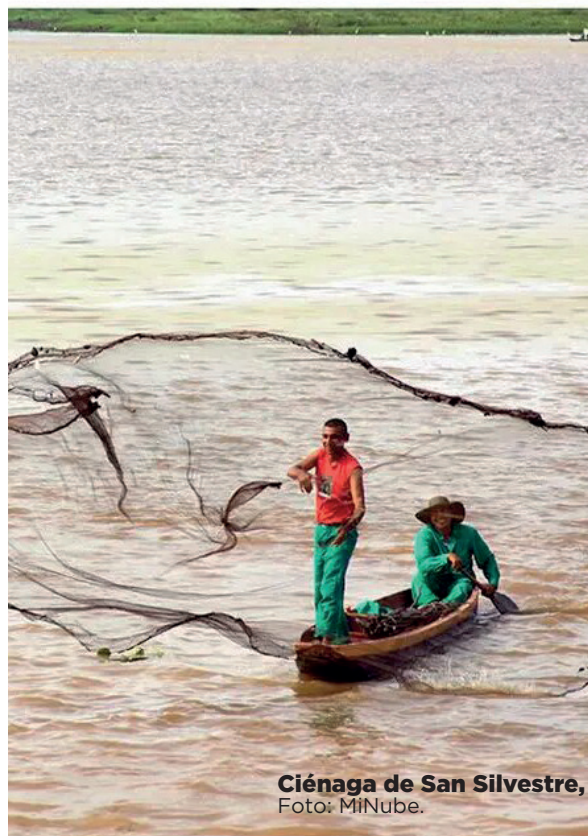


Mary Anne Perdomo,
Representante por Santander -
Pacto Histórico

deterioro del estado del agua, tiene un color marrón, es turbia y tiene coliformes totales y fecales.

La situación ambiental no solo afecta los afluentes, empeora la crisis que viven cerca de 9 municipios que depositan una tasa de mil toneladas de residuos/día en Bucaramanga. En Colombia 789 de estos disponen desechos en rellenos sanitarios. El 90% depositan sus basuras en rellenos de tipo regional. Entre otros manejos, tenemos que 57 municipios cuentan con plantas integrales de aprovechamiento y 27 usan celdas de contingencia.

“Santander tiene la oportunidad de convertirse en el principal generador de energías limpias de Colombia a través de ECOPETROL, la empresa colombiana más antigua.” - R. Perdomo



Ciénaga de San Silvestre,
Foto: MiNube.

El servicio de aseo, afecta directamente la salud de la población por eso es tan importante identificar en manos de quien está y si es repartido entre el sector público y el privado.

Se necesita con urgencia una ley de residuos sólidos que genere un alto impacto ambiental, y que solucione el tema de las basuras sobre la producción de energía a partir de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y productos a base de plástico que permita dar una segunda vida a este material.

“En la Ciénaga de San Silvestre en Barrancabermeja, investigaciones dan cuenta de altos índices de químicos como arsénico, mercurio, níquel, manganeso, hierro y aluminio.” - R. Perdomo

Estas discusiones, sobre sostenibilidad y cambios en los modelos de vida con el fin de salvar el planeta y preservar la vida para

las futuras generaciones, exige una actitud propositiva de parte de los colombianos, debemos revisar ideas extractivistas de nuestros modelos de producción y establecer una vía bidireccional sobre los recursos que explotamos de la tierra.

Si tomo algo de la tierra, lo reintegro y preservo, en este aspecto juega un papel la discusión sobre transición energética que se ha planteado; ese es mi compromiso desde el Congreso de la República, impulsar iniciativas que logren frenar las consecuencias del cambio climático, que generen bienestar a los santandereanos y colombianos, pero cuidando el futuro, un futuro humano y sostenible, promoviendo nuevas economías en la región del Magdalena Medio, de la mano con las comunidades que respeten la naturaleza, como método de justicia ambiental, esa es mi apuesta política.



Cañón del Chicamocha,
Foto: Cesar Augusto Ramirez
en Pixabay.



CONGRESO

ABIERTO Y TRANSPARENTE



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

EL FRACKING, *un obstáculo para el cambio*

Por: **Gabriel Ernesto Parrado**
Representante por El Meta, Pacto Histórico

Durante los últimos años, el debate sobre la conveniencia de implementar la técnica del fracturamiento hidráulico “Fracking” en Colombia para maximizar la extracción de hidrocarburos del subsuelo, ha tenido un lugar preponderante en la opinión pública.

Con el argumento de aumentar las reservas de gas y petróleo, así como los ingresos provenientes de las regalías, la industria extractiva y los anteriores gobiernos defendieron a ‘capa y espada’ la posibilidad de implementar dicha técnica en el territorio nacional. Pero, por otro lado, las organizaciones ambientales y las comunidades se han opuesto mayoritariamente a su realización, considerando los múltiples riesgos que genera para la salud y el medio ambiente.

“Varias organizaciones vienen impulsando, desde hace varios años, una lucha incansable por la defensa del agua, los recursos naturales y por el viraje hacia una economía para la vida y los territorios.”

- R. Parrado

Quienes somos oriundos de las regiones productoras estamos cansados de ese modelo extractivista que no se ha caracterizado precisamente por traer el desarrollo que tanto nos prometieron, sino por generar cuantiosos impactos ambientales y conflictos sociales en nuestro territorio. Prueba de ello, es el resultado de las consultas populares promovidas hace algunos años por líderes sociales y ambientales, con el apoyo de varios gobiernos locales.

Sólo en el municipio de Cumaral, Meta, el 97% de los votantes dijo “No” a la exploración, explotación y producción de hidrocarburos en su territorio en el año 2017, demostrando el hastío de los cumaraleños frente a la industria extractiva y su preferencia por modelos alternativos de desarrollo que respeten su vocación agrícola.

Es por ello, que apoyamos el propósito del Gobierno Nacional de apostar definitivamente a una transición energética justa y responsable. Este objetivo fue incluido dentro del Proyecto de Ley de prohibición del Fracking en el territorio nacional que suscribimos más de 65 congresistas de diferentes partidos junto con la ministra de Ambiente y Desarrollo.



Gabriel Ernesto Parrado,
Representante por El Meta -
Pacto Histórico

llo Sostenible, por iniciativa de varias organizaciones ambientales que, desde hace varios años, vienen impulsando una lucha incansable por la defensa del agua, los recursos naturales y por el viraje hacia una economía para la vida y los territorios.

“Este modelo extractivista no se ha caracterizado por traer desarrollo, sino por generar cuantiosos impactos ambientales y conflictos sociales.” - R. Parrado

La iniciativa pretende, hacer expresa la prohibición de la exploración y explotación de yacimientos no convencionales, debido a la abundante evidencia científica que documenta los inminentes riesgos que su práctica conlleva para el medio ambiente y la salud humana.

Estamos seguros que la iniciativa es un gran primer paso para recuperar nuestros territo-

rios de las grandes empresas extractivas que sólo pretenden llenarse los bolsillos a costa del bienestar de nuestras comunidades y de la integridad del medio ambiente.



Extracción petrolera
Foto: Petra en Pixabay

Las verdades del Acuerdo Escazú

El tratado regional de alcance internacional pone en igualdad de condiciones los derechos humanos y ambientales.

Por: Erika Tatiana Sánchez

*Representante por Santander, Segunda Vicepresidente
Cámara de Representantes*



LEGISLATIVO

Es mucho lo que se ha especulado en torno al Acuerdo de Escazú; se ha dicho y escrito verdades a medias y todo tipo de argumentos respecto a su legalidad, alcances, oportunidades e influencia sobre la soberanía de los países que lo integran.

Se asegura que este tratado regional, resultado de más de 4 años de negociaciones, firmado el 4 de marzo de 2018, catalogado como el acuerdo más importante que existe sobre los derechos humanos y la justicia ambiental en Latinoamérica y el Caribe, no trae ningún beneficio, ni protege al medio ambiente y que por el contrario frenará muchos proyectos de producción afectando considerablemente la economía en las regiones.

Es por esto, que se hace vital dar a conocer en qué consiste, cuál es su finalidad e importancia, así como aclarar o desmentir algunos mitos que muchos se han encargado, irres-

ponsablemente, de difundir por los medios de comunicación y las redes sociales, restándole su verdadera preponderancia.

“Este acuerdo es catalogado como el acuerdo más importante que existe sobre los derechos humanos y la justicia ambiental en Latinoamérica y el Caribe”

El Acuerdo de Escazú, es un tratado regional de alcance internacional firmado por 25 países y ratificado por 13 de América Latina y el Caribe, respecto a protocolos para la protección del medio ambiente; y se constituye en la primera alianza vinculante en el mundo, que pone en igualdad de condiciones los derechos humanos y ambientales.

Su objetivo fundamental es garantizar el acceso a la información, la participación pública y la justicia medio ambiental, todo esto, encaminado a implementar adecuadamente políticas



Erika Tatiana Sánchez,
Representante por Santander -
Segunda Vicepresidente

ambientales que permiten fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la lucha contra la deforestación y el cambio climático.

“Escazú es el primer tratado que contiene estándares e indicadores para proteger la vida e integridad de los líderes ambientales”

Un punto clave, de gran importancia para Colombia, es que Escazú es el primer tratado que contiene estándares e indicadores para proteger la vida e integridad de los líderes ambientales.

Esto sin duda es fundamental para un país como el nuestro, si tenemos en cuenta que solamente en lo que va corrido del año han

sido asesinados 136 líderes sociales entre defensores de derechos humanos y del medio ambiente.

Mitos y realidades sobre Escazú

- Se dice, qué de firmarse el tratado, Colombia perderá su soberanía.

Falso: Dentro del acuerdo existe una disposición que indica que todos los países que lo integran, conservarán su soberanía en sus territorios marítimos terrestres y aéreos, así mismo continuarán siendo autónomos frente a las decisiones que tomen sobre sus recursos naturales.

- Se dice que Colombia, una vez firme el acuerdo va a perder privacidad frente a la información que maneja.

Falso: Colombia está reglamentada bajo la ley 1712, que comprende una serie de excepciones que reglamenta y regula el acceso a la información de los actores que la requieran.

-Se dice que, a raíz de la ratificación del acuerdo, Colombia va a perder oportunidades para que los empresarios sigan ejecutando sus proyectos de exploración y el trabajo de recursos mineros.

Falso: El acuerdo lo que busca es garantizar una participación veráz a todos los ciudadanos colombianos y a las comunidades que se le ha vulnerado el derecho a la participación en los últimos años y durante toda la ejecución de los proyectos que compromete la biodiversidad, se les garantice su derecho fundamental constitucional. Para los empresarios es una oportunidad importante por qué en la medida en que tengan de común acuerdo a la comunidad y se garanticen esos escenarios de participación, se van a minimizar los bloqueos y las situaciones de conflicto, de manera, que podrán desarrollar sus proyectos, pero con el compromiso de proteger la biodiversidad colombiana.

Beneficios

- Promueve el multilateralismo y la gobernanza
- Exige la protección para los y las defensores de derechos humanos en asuntos ambientales
- Es incluyente
- Promueve el uso de la tecnología
- Fortalece la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre los temas ambientales



Estar afiliado a Cafam es inspirar sus sueños y los de su familia



Representantes, UTL, y funcionarios de planta de Cámara de Representantes, recuerden que **cuentan con beneficios en:**



Créditos



Cultura



Educación



Turismo



Recreación



Convenios

Conozca más de nuestros servicios y novedades:

Edificio Nuevo del Congreso
Miguel Augusto González Vigoy
 ✉ migonzalez@cafam.com.co
 ☎ 317 433 5792

Contratista, acérquese a la oficina integral para realizar su proceso de afiliación y acceder al portafolio de la Caja.

Espere próximamente nuestra feria de servicios. ¡Visítenos!

Campesinos y campesinas sujetos activos de economía y desarrollo en Colombia

Colombia tiene un potencial agrícola para producción de alimentos, tenemos 40 millones de hectáreas óptimas para producción, pero sólo 7 millones están produciendo y para lograr la meta, necesitamos inversión.

Por: Olga Lucia Velásquez Nieto

Representante por Bogotá, Partido Alianza Verde



LEGISLATIVO

A propósito de la radicación del Proyecto de Ley 077 donde busca que los campesinos sean sujetos de derecho y líderes activos sobre lo que ocurre en sus territorios, como primera vicepresidenta de la Cámara, Olga Lucía Velásquez, partido Alianza Verde, explico la importancia de la iniciativa que acompaño como coautora.

En Colombia, según cifras del DANE, de la Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el trimestre de mayo a julio de 2022, el total de campesinos en el país fue de 14.454.000 personas, de ciudadanos que se identificaron subjetivamente como parte de esta población, para el total nacional.

Me sumé sin dudarle a este proyecto, autoría del representante Jaime Raúl Salamanca, con el propósito de brindar garantías constitucionales a los campesinos por ostentar esta calidad y para que ejerzan la toma de deci-

siones en sus territorios, principalmente en lo que tiene que ver con el reconocimiento de la soberanía alimentaria, el derecho a la tierra y el acceso al agua.

Sin duda, se necesita, dar una clara respuesta a los constantes reclamos del campesinado.

No es una situación particular, de una sola región, es una asunto de índole nacional de familias enteras que han dedicado su vida al campo y con el paso del tiempo han perdido sus derechos, por causa del conflicto armado, el desplazamiento forzado, por la ausencia gubernamental; sin acceso a la tierra, a los recursos básicos para fomentar su crecimiento, sin garantías de productividad, lo que generó en nosotros desde el Congreso a dar la batalla por un asunto que implica la responsabilidad de dotar a estos ciudadanos de un papel de relevancia del orden constitucional.



Olga Lucía Velásquez Nieto,
Primera Vicepresidente
Cámara de Representantes

Soy una convencida de la importancia de la productividad del campo como eje fundamental para la economía del país; y por ello, he insistido en la necesidad de que en el marco de la aprobación y ejecución del Presupuesto General de la Nación para 2023, se haga una revisión de fondo para la destinación de recursos. Colombia tiene un potencial agrícola para producción de alimentos, tenemos 40 millones de hectáreas óptimas para producción, pero solo 7 millones están produciendo y para lograr la meta, necesitamos inversión.

Esta iniciativa que estamos impulsando ahora en la Cámara de Representantes, implica el reconocimiento de derechos con enfoque diferencial, con un aditivo normativo puntual para algunos asuntos, en cuanto a que se garantice la consulta previa a las comunidades campesinas, una propuesta que no deber ser ajena en nuestro ordenamiento jurídico, ni en las agendas de legislatura, dado que en el

año 2016, se presentó el proyecto de acto legislativo 006 de Senado, que buscaba entre otras cosas, reivindicar el papel del Estado frente a las comunidades campesinas, fijando las bases de un nuevo relacionamiento con este importante sector de la población y que por términos resultó archivado.

Con tan solo mirar la primera parte del texto propuesto: “Los campesinos, de forma individual y colectiva, son sujetos de especial protección por su singular vínculo e identidad con la tierra y el rol esencial que cumplen en la garantía de la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo colombiano”; se vislumbra que el eje único y transversal del proyecto es darle a este sector la importancia que se merece, no solo por habitar o nacer en la ruralidad, o tener saberes ancestrales y una forma de organización familiar particular a ese contexto, sino porque ellos activan toda la cadena social, económica, política, y si se quiere, podemos decir que son ejemplo para el mundo entero



de la noción de autosostenibilidad, pues por más de un siglo han aguantado las inclemencias por la que atravesó nuestro país, de las que apenas se ven las consecuencias.

Es más, vale la pena traer a colación otro apartado del proyecto de reforma constitucional frente al propósito: “la formalización, redistribución y la democratización de la tierra improductiva”, que se articula con la proposición que presenté el 13 de septiembre pasado, donde solicité, con otros de mis colegas, el aumento de presupuesto para el sector rural, en razón a que si estamos hablando de un reconocimiento efectivo del campesino, se necesita invertir en el desarrollo del campo, para tener una transición energética, en aras de sustituir los ingresos del petróleo por los de la producción agrícola, asunto que solo podrá ser posible articulando reconocimientos constitucionales con inversión rural, para convertir a nuestro país en potencia agropecuaria.

A la ministra de Agricultura, por ejemplo, le pedimos desde la Comisión IV, a la cual pertenezco, que revise el sector con rigurosidad. En 2015, se crearon varias agencias que terminaron generando mayores costos en funcionamiento y poco de inversión; y con el fin de

garantizar eficiencia con la reorganización del sector empieza con la optimización de gasto.

Estamos en el gobierno del cambio, y en aras de cumplirle a los colombianos, es momento de reafirmar nuestro compromiso con las comunidades campesinas que han manifestado sus preocupaciones por problemáticas que se han recrudecido, que requieren participación y acciones eficaces. Apostar por los campesinos, es darles lo que la tierra productiva ha generado con condiciones dignas; en otras palabras, significa reivindicar el desarrollo rural y ser parte de este. Así lo haremos.



Campesina colombiana,
Foto: Frank Meriño
en Pixabay.

CONÉCTATE A NUESTRAS *Redes Sociales*

  @poderlegisla

  @camaracolombia

  Cámara de representantes Colombia



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

La mujer con asiento pleno en el Congreso de la República

23 legisladoras son las voceras de todas las mujeres colombianas en el Congreso de la República. En la última legislatura se aprobaron 39 leyes de orden económico, político, contra la violencia y otras transversales con las que se reivindicaron los derechos de la Mujer. Durante este periodo se espera fortalecer la presencia y voz de las mujeres en todos los escenarios que le asisten.

Comisión Legal de la mujer

“Esta Comisión es la voz de quienes no tienen voz”

Astrid Sánchez Montes de Oca



Cada colombiana debe saber que hay una congresista luchando por sus derechos en la capital del país y aún desde cualquier lugar del territorio nacional, a través de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer que ya cumple 11 años y que inicia nueva legislatura. Serán cuatro años dedicados a ir, recoger, denunciar, visibilizar y crear leyes que consoliden la dignidad de las mujeres a todo nivel.

¿Cómo lo hace?, promoviendo comisiones exclusivas para la mujer en cada concejo municipal y asamblea departamental.

Ya, se han creado 627. También, visitando cada lugar física o virtualmente para tener contacto con quienes buscan ser escuchadas. “**Esta Comisión es la voz de quienes no tienen voz**” o de quienes desean que el eco de su palabra llegue a las altas esferas institucionales donde por sí mismas, no sienten que puedan llegar.

Es por esto, que la comisión tiene también la tarea de ser enlace entre los grupos de mujeres de los 32 departamentos del país y las ramas del poder público y demás órganos de la estructura del Estado; vigilando además que ninguna decisión vulnere los derechos de la mujer.

Un punto a favor a gran escala es que la presente legislatura aumentó el número de participación femenina pasando de 56 legisladoras en el periodo anterior a 86 mujeres congresistas en el presente periodo. Se pasó de un 19% a casi un 30% en voz femenina en el Congreso de la República ¡Más representación para las mujeres!

“Esta comisión esta dedicada a ir, recoger, denunciar, visibilizar y crear leyes que consoliden la dignidad de las mujeres a todo nivel.”



Astrid Sánchez Montes de Oca,
Representante por El Chocó -
Partido de la U

Según la representante a la Cámara por el departamento del Chocó, Astrid Sánchez Montes de Oca, perteneciente a esta comisión, este es el momento para que se llenen todos los vacíos existentes en las leyes que no han permitido que se pueda hablar de garantía plena en la integridad física, moral, laboral, familiar para las mujeres en Colombia.

“Detrás de cada cifra, hay una mujer de la que dependen otras vidas, detrás de ella hay una familia, una generación que multiplica las variables positivas o negativas del entorno de esa mujer. Es por eso que en la comisión nos tomamos muy en serio cada proyecto de ley, cada sesión de control político y todas las actividades que tenemos como Congreso, porque allí en el territorio hay mujeres que esperan que se equiparen sus derechos por lo que tradicionalmente ha sido otorgado más a los varones”, precisó la legisladora.



Lina María Garrido,
Representante por Arauca - Cambio
Radical - Vicepresidenta CLEM 2022

VAMOS POR MÁS...

Precisamente, uno de los retos para la presente legislatura es que se incline más la balanza hacia la mujer, aumentando los cupos laborales para ellas, porque las cifras indican una disparidad amplia en el tema. Que se incline así mismo el enfoque de género en las iniciativas que hacen curso en las dos Cámaras.

Otro de los objetivos propuestos es incrementar el porcentaje de mujeres que se elijan en las campañas de elección popular a cumplirse en 2023. Uno de los logros de la pasada legislatura, fue haber obtenido la vicepresidencia de la red Parl Américas que agrupa a congresistas de Norte, Centro, Sur América y el Caribe.

En este 2022 se desarrollará la 19ª asamblea de esta representativa agrupación que se va a realizar aquí en Colombia. La tarea de la Comisión Legal para la Mujer trasciende el ámbito internacional. Reafirmar el liderazgo a nivel individual y colectivo es parte de la misionalidad que ha asumido la comisión, por eso realiza talleres de empoderamiento

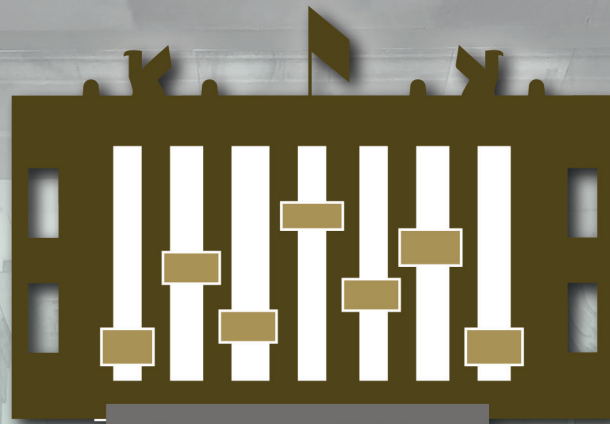
y formación. “Son inspiradoras las transformaciones que hemos visto, producto de estos escenarios”, reafirma la congresista Astrid Sánchez. En la anterior legislatura se realizaron ocho talleres de liderazgo y participación política.

“Detrás de cada cifra, hay una mujer de la que dependen otras vidas, detrás de ella hay una familia, una generación que multiplica las variables positivas o negativas del entorno de esa mujer.” - R. Sánchez

Una ardua e inspiradora tarea es la que aguarda a esta Comisión que vela por prevenir todo acto que enturbie la tarea encomiable de cada mujer en el país, empezando por sus primeros años, por eso trabaja, por ser un canal articulador y protector de derechos.

“El día que cada colombiana sea consciente de sus derechos los defenderá y los hará valer. Por eso existe la Comisión Legal para la Mujer”.





FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

SINTONICE

51

FRECUENCIAS
EN A.M. Y F.M.
EN TODO EL PAÍS

MEDELLIN	BOGOTÁ	B/QUILLA	CALI
550 AM	95.9 FM	680 AM	580 AM

SÁBADO Y DOMINGO 6:30 A.M. A 7:30 A.M.



Cámara
de Representantes
#VOZDeLasRegiones

**RADIO
NACIONAL
DE COLOMBIA**



REFORMA TRIBUTARIA

comienza su camino en el Congreso.

*Luego de varias de semanas de revisión,
el proyecto de ley tiene su primer debate.*

Por: Jorge Cermeño



LEGISLATIVO

Después de varias semanas transcurridas desde su radicación en el Congreso de la República por parte del Ministerio de Hacienda, el proyecto de reforma tributaria tiene lista su ponencia para primer debate en la primera semana de octubre; al documento se le han realizado varios ajustes luego de someter su contenido a estudios y reevaluaciones con diferentes sectores económicos del país.

**Con esta iniciativa se busca
recaudar 25 billones de pesos
para el primer año.**

La iniciativa que fue radicada con mensaje de urgencia, ha presentado demoras por muchos aspectos y entre ellos por el tiempo que se tomó el Congreso en la discusión y aprobación del presupuesto general para el próximo año; por ello en la última semana, los ponentes de las comisiones económicas tanto de la Cámara de Representantes como del Senado,

mantuvieron reuniones en jornadas continuas en el Ministerio de Hacienda, realizando los cambios al texto inicial, pero con el propósito de mantener la meta propuesta por el gobierno de Gustavo Petro, como es el de recaudar 25 billones de pesos para el primer año.

REPRESENTANTES PONENTES DE LA REFORMA

La reforma tiene coordinadores y ponentes en las comisiones terceras de Senado y Cámara de Representantes; de esta última fueron elegidos los parlamentarios Jorge Hernán Bastidas y Álvaro Henry Monedero, igualmente actúan como ponentes los representantes Carlos Alberto Cuenca, Karen Manrique Olarte, Oscar Darío Pérez, Saray Helena Robayo y Wadith Manzur.

Congresistas de varias bancadas opinaron al respecto:



Debate Comisiones económicas conjuntas Senado y Cámara

H.R. Saray Helena Robayo
Partido de la Unidad Nacional.

“Las reformas tributarias en su historia siempre han levantado polvareda y esta que ha iniciado el Gobierno del presidente Gustavo Petro, no es la excepción, son muchos los reparos que tendremos que discutir a fondo, que pese al llamado de urgencia no vamos a dejar que sean “pupitreados” como en anteriores ocasiones.



Saray Helena Robayo,
Representante por Córdoba
- Partido de la U, Ponente.

Si quiere alcanzar lo que se ha planteado, tendrá que ser consensuada, punto por punto, pues aquí nos estamos jugando el futuro económico del país y la seguridad de los 52 millones de colombianos, que ven con recelo que van a ser los más afectados por los impuestos a las bebidas azucaradas y precocidos, que hoy hacen parte de su dieta diaria.

“Hay reparos que discutir a fondo, no vamos a dejar que sean ‘pupitreados’.” - R. Robayo

Todas estas dudas deberán ser aclaradas porque no vamos a permitir, que se afecte el bolsillo de los menos favorecidos, encareciéndoles los productos de primera necesidad, como consecuencia de impuestos calibrados en artículos que terminarían afectando a los más pobres. No tocar a los más pobres, también infiere que no se puede afectar ni la inversión y tampoco la creación de empleo porque los efectos serían catastróficos”.

H.R. Carlos Alberto Carreño Partido Comunes

“En esencia esta es una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, sustentada en principios constitucionales como la equidad y progresividad. Con ella se lograría una disminución significativa en la evasión y la elusión de impuestos de los más ricos de este país, que son los mismos que se niegan a pagar.

Se lograría una mejoría en las condiciones de vida de las más de 6 millones de personas que actualmente viven en la pobreza extrema y a su vez, que los programas que deberían contribuir al desarrollo social de los territorios hayan logrado la implementación del Acuerdo de Paz”.

“Implementando esta reforma se lograría una disminución significativa en la evasión y la elusión de impuestos de los más ricos de este país” - R. Carreño.



Carlos Alberto Carreño,
Representante Partido
Comunes

Por su parte, el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, manifestó que el recaudo inicial será un poco menos de la meta fijada.

“Luego de estudiar algunos ajustes en diferentes campos, estamos viendo cuál es el efecto total, va a ser menos de 25 billones de pesos inicialmente, pero creo que llegaremos a 25 billones en el cuarto año. Hemos analizado artículo por artículo y las múltiples propuestas que llegaron, y cumplirle al país con el objetivo social de la reforma”, anotó el jefe de la cartera económica.

**“El recaudo será menor al inicio, pero creo que llegaremos a 25 billones en el cuarto año”
- Ministro Ocampo.**

Recordemos que el objeto del proyecto de reforma tributaria, tiene como propósito apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad, la justicia social, consolidar el ajuste fiscal, contribuir a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la



José Antonio Ocampo,
Ministro de Hacienda

lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

CAMBIOS AL TEXTO INICIAL

Entre las modificaciones más importantes introducidas al texto original, destacamos entre otras las siguientes:

- **El no cobro de tarifa adicional** a las exportaciones mineras, se establecía una tarifa de 10% para las exportaciones extraordinarias de petróleo, carbón y oro, cuando los precios internacionales estuvieran muy altos, solamente el oro quedará con el impuesto.
- En el caso de las **ganancias ocasionales**, la reforma ahora establecerá una tarifa única de 15% para las herencias, donaciones y enajenaciones de activos, los cuales actualmente pagan una tarifa

de 10%; mientras que, para las ganancias derivadas de rifas y loterías, pagarán el 35%, actualmente tienen un gravamen del 20%.

● **El subsidio que reciben los habitantes en frontera se mantendrá.** Inicialmente el Ministerio de Hacienda pretendía cobrar el IVA a los combustibles en esa zona del país. Es así que continúan las exenciones arancelarias a la gasolina y ACPM en estas regiones.

● Las tarifas al **impuesto al consumo de bebidas ultra procesadas azucaradas** se expresa en términos de porcentaje del precio de la primera venta por 100 mililitros de bebida y su liquidación se hará por el contenido de azúcar en gramos en cada 100 ml de bebida:

● Contenido de azúcar (por cada 100 ml)	● Tarifa
Menor a 4g	0%
Mayor o igual a 4g y menor a 8g	6.9%
Mayor o igual a 8g	13.5%



Jorge Hernán Bastidas,
Representante por El Cauca -
Pacto Histórico



Álvaro Henry Monedero,
Representante por Valle del
Cauca - Partido Liberal

El recaudo obtenido del impuesto a las bebidas ultra procesadas endulzadas, tendrá una destinación específica así: El 40% para inversiones en programas en salud y nutrición; el 30% para el desarrollo de infraestructura y servicios asociados con el acceso al agua potable en todo el país y el otro 30% para la producción, distribución y abastecimiento de alimentos verdaderos en el marco de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

El impuesto al patrimonio tendrá una tarifa adicional, es decir, para aquellos patrimonios superiores a 10 mil millones de pesos la tarifa

será de 1.5%, mientras que se mantiene la tasa de hasta el 1% para aquellos que superen los 5 mil millones de pesos.

Se incluyen dos jornadas de día sin IVA para productos nacionales, los cuales se realizarán los meses de marzo y agosto de cada año.

En el gobierno del presidente Gustavo Petro se alistan otras reformas de igual o mayor impacto social para los colombianos como la pensional, laboral y de la salud, previstas para el primer semestre del año entrante.

Representantes ponentes de la reforma:



Carlos Alberto Cuenca,
Representante por Guainía -
Cambio Radical



Karen Manrique,
Representante CITREP -
Asociación de Víctimas
Intercultural y Regional



Wadith Manzur,
Representante por
Córdoba - Partido
Conservador

Oscar Dario Pérez,
Representante por
Antioquia - Centro
Democrático





Entérate de las últimas noticias,
revisa la Agenda Legislativa y
accede a toda la información
de la Cámara de Representantes

Visita nuestra
PÁGINA WEB 
www.camara.gov.co



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

Posiciones frente *al plan de trabajo de MINTIC.*

“Trabajaré incansablemente por los buenos logros”

*Ministra de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones, Sandra Milena Urrutia Pérez*



LEGISLATIVO

La recién posesionada ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Sandra Milena Urrutia, presentó el plan de trabajo de su cartera para el próximo cuatrienio, ante la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Urrutia fue enfática al señalar que trabajará principalmente en la conectividad de toda Colombia, en el fortalecimiento de la radio comunitaria y en el programa computadores para educar.

Indicó que tiene unos retos muy grandes en conectividad y que es una deuda histórica “Trabajaré incansablemente por los buenos logros, pero es imposible lograr un 100% de ejecución de planes, para ello se fijaran metas y se abordaran los demás factores que señalaron los representantes de la Comisión Sexta”, anotó la encargada de la cartera de comunicaciones.

Por su parte, el presidente de la Comisión **Jaime Salamanca**, por el departamento de Boyacá, recalcó que el ministerio necesita hoy incidentes en materia agropecuaria, educativa y que generen trabajo para la juventud, que la democratización de la entidad sea un hecho en el país.



Jaime Salamanca,
Representante por Boyacá -
Partido Alianza Verde



Sandra Milena Urrutia,
Ministra de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Representantes de otros partidos se pronunciaron. Por el partido Liberal, **Hernando González**, indicó “El programa de computadores para educar que atiende a muchas de las instituciones educativas del país, tiene un (1) computador y es usado por más de cuatro (4) niños por colegio, y que se debe trabajar en que ese programa atienda a un niño por computador y así lograr conectar a Colombia en la cuarta revolución industrial de la humanidad que es la digital”.

Por el departamento de Antioquia el legislador **Pedro Baracutao**, partido Comunes, señaló que la radio se debe fortalecer. Hizo énfasis en dar cumplimiento a los acuerdos de paz para desembotellar los departamentos más alejados y tener a la radio como herramienta de comunicación, ya que fueron de mucha ayuda en época de pandemia para la población más afectada.



Hernando González,
Representante por Valle del
Cauca - Cambio Radical.



Pedro Baracutao,
Representante por Antioquia -
Partido Comunes



Dorina Hernández,
Representante por Bolívar -
Pacto Histórico

Dorina Hernández, del Pacto Histórico, hizo un llamado a la igualdad en el negocio de las telecomunicaciones:

“Necesitamos que los programas como HOGARES DIGITALES se democratizen y eso hace referencia a que no se siga contratando con las grandes empresas y familias del negocio, por el contrario que le den más oportunidades a pequeñas y medianas empresas comunitarias para ejecutar esos programas”.

Para finalizar, la citación a la ministra Urrutia, el representante por el Centro Democrático, **Eduard Alexis Triana,** manifestó que hay que hacer seguimiento a las iniciativas “Más control a todos proyectos que viene de gobiernos anteriores, ya que tiene recursos invertidos para favorecer a las comunidades impactadas por la falta de conectividad, toda Colombia debe estar conectada, hay que limpiar el nombre de la institución y debe ser uno de los principales objetivos en estos próximos 4 años”, anotó el congresista Triana.

Se espera que para las próximas sesiones la ministra entregue un informe detallado de la ejecución contractual de su cartera y además, resultados de la gestión saliente.



Eduard Alexis Triana,
Representante por Boyacá -
Centro Democrático



Ministra Urrutia,
en reunión con representantes de la
Comisión Sexta Cámara.

WILSON ADOLFO MORENO TOVAR

JEFE OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA



Revista Poder Legislativo



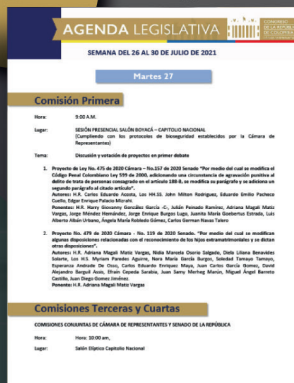
Redes Sociales



Noticiero NCR



Agenda Legislativa



Frecuencia Legislativa



